



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº: 10356/05.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ REDUCCIÓN DE PENA

T. I.: MODON ALFREDO OSCAR.-

DICTAMEN Nº

010/06

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 28/29, en virtud de lo establecido por el art. 1º del Decreto Nº 315/89 este Organismo Asesor manifiesta que:

A fs. 26 se expide el Superior Tribunal de Justicia con opinión desfavorable al beneficio pretendido.

A fs. 31 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sin observaciones legales que formular; en tanto que a fs. 32 existe informe circunstanciado confeccionado por la Subsecretaría de Seguridad y Defensa Civil.

Respecto al acto propiciado, verificada la exactitud de todos los datos consignados se podrá continuar con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Røsa,

28 FEB 2006

RADIO. O. ARAGONES ABOGADO Letrado de Gobierno

Provincia de La Pampa